

Ibagué, 03 septiembre de 2025

Meta de producto: P3S45MP35

DOSSIER N.º 1 – INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN

“Articulación territorial para la ejecución del Plan de Acción para el desmantelamiento de conductas y organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo, en cumplimiento del Auto SAR-AT-061-2024, artículo 5º de la JEP.”

El presente documento corresponde al primer informe de ejecución del Plan de Acción Territorial del Departamento del Tolima, aprobado el 29 de julio de 2025, este Dossier tiene como finalidad presentar de manera clara y ordenada los avances iniciales en la ejecución del plan, consolidando la información suministrada por las diferentes instituciones participantes y ofreciendo un panorama general sobre el desarrollo de las acciones proyectadas.

Se trata de un ejercicio de seguimiento y verificación interinstitucional, cuyo propósito es garantizar la transparencia, la articulación entre los diferentes actores y el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos en el marco de este plan de acción territorial.

Acción 1: Instalación de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Seguimiento:

El día 29 de julio de 2025 se llevó a cabo la instalación de la Mesa Interinstitucional de seguridad y seguimiento de la meta: **P3S45MP35**, para la de Socialización y Aprobación del Plan de Acción Territorial del Departamento del Tolima, la cual fue liderada por la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, en esta sesión participaron la Policía Metropolitana de Ibagué, el Departamento de Policía Tolima, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría del Interior del Departamento del Tolima.

Durante la reunión se presentó la estructura del plan y las acciones a desarrollar, se recibieron sugerencias de los asistentes y se incorporaron los ajustes pertinentes, quedando finalmente aprobado por unanimidad, como producto de esta acción se generó el Acta N.º 001 del 29 de julio de 2025, documento que formaliza la aprobación del plan por parte de las instituciones participantes.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-MC-023	
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 05	
ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 4	
		Vigente desde: 25/05/2024	
ACTA No.	001	FECHA:	DD MM AA 29 07 2025
		HORA:	09:00 AM
OBJETIVO DE LA REUNION:	REUNION DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION, EN CUMPLIMIENTO DEL Auto SAR-AT 06-2024 y el Decreto Nacional 065 de 2024.		
LUGAR:	SALA DE CRISIS 9 PISO SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		
REDACTADA POR:	Carlos Alberto Montalvo Osorio y Lizeth Andrea Nuñez Diaz contratistas O.P.S.		
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Dr. Gustavo Adolfo Castaño Rios	Director	Dirección de Seguridad y Orden Publico Gobernación del Tolima	
MY. Carlos Hernández	Delegado	Ejército BRCS	
IT. Javier Molano Gutiérrez	Delegado	METIB - DORH	
SI. Robinson Barreto	Delegado	DETOL - UNIPEP	
Dr. Sandro Julián Donoso	Delegado	Fiscalía General	
Dr. Giovanni Devia	Delegado	Fiscalía General	
Dr. Mauricio Gómez	Delegado	Defensoría del Pueblo	
Dr. Daniel Ortiz Murillo	Contratista	Dirección de Seguridad y Orden Publico Gobernación del Tolima	
Dra. Sandra Liliana Acosta	Delegada	Secretaría del Interior Gobernación del Tolima	
Carlos Alberto Montalvo Osorio	Contratista	Dirección de Seguridad y Orden Publico Gobernación del Tolima	





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



Acción 2: Apreciación preventiva de seguridad en los municipios del departamento del Tolima sobre riesgos de presencia armada ilegal derivada del paramilitarismo:

La Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público expidió los comunicados oficiales N.º **866, 867, 868, 869 y 870 del 12 de agosto de 2025**, dirigidos a la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

En dichos comunicados se solicitó allegar una **apreciación institucional actualizada** con el fin de consolidar un diagnóstico técnico que permitiera identificar:

1. Presencia y dinámica de organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo en el territorio departamental.
2. Riesgos o alertas relacionadas con la posible llegada, expansión o reconfiguración de estructuras armadas.
3. Áreas geográficas priorizadas por su nivel de vulnerabilidad o afectación.
4. Factores y modalidades delictivas que puedan incidir en la alteración del orden público y la seguridad ciudadana.

En respuesta a esta solicitud, se recibieron los siguientes documentos oficiales:

- Comunicación **GS-2025-179861 – DETOL**, de fecha 24 de agosto de 2025, por parte del **Comando de Policía Tolima**.
- Informe N.º **PJ0009929651 – Compromiso Plan de Acción Territorial en el Departamento del Tolima – Auto SAR-AT-061-2024**, emitido por la **Fiscalía General de la Nación**, con fecha 28 de agosto de 2025.
- Oficio bajo radicado N.º **20256060022142851:/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR06-B2-B29.25**, del **20 de agosto de 2025**, remitido por el **Ejército Nacional de Colombia**.

Estas apreciaciones institucionales constituyen la base técnica para el seguimiento de riesgos y la adopción de medidas preventivas en el marco del Plan de Acción Territorial del Tolima.

Acción 3: Fortalecimiento de los medios de seguridad institucionales para prevención temprana

La acción de entrega de componentes de seguridad a la Fuerza Pública (medios logísticos, de movilidad y tecnológicos) tiene como propósito contribuir a la prevención de la reconfiguración de grupos armados sucesores del paramilitarismo, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención temprana.

Esta acción corresponde a la ejecución de proyectos de inversión previamente aprobados por el Comité de Orden Público del Departamento del Tolima, formulados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). No implica la destinación de nuevos recursos, sino que se articula estratégicamente con el cumplimiento del Auto SAR-AT-061-2024, artículo 5º de la JEP, en tanto fortalece la capacidad operativa y de respuesta de la Fuerza Pública en los municipios del departamento.

En atención al plan “Innovación para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el Departamento del Tolima”, y mediante la Resolución N.º 022 del 18 de julio de 2025, firmada por el Secretario de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Tolima, Dr. Alfredo Bocanegra Varón, el día 1 de agosto de 2025 se llevó a cabo la entrega de equipos y vehículos de seguridad a la Policía Metropolitana de Ibagué y al Departamento de Policía Tolima, acto realizado por la Señora Gobernadora del Tolima, Dra. Adriana Magali Matiz Vargas.

- Tres (3) camionetas 4x4 uniformadas asignadas a las Patrullas Púrpura del Departamento de Policía Tolima.
- Una (1) camioneta 4x4 uniformada asignada a las Patrullas Púrpura de la Policía Metropolitana de Ibagué.
- Tres (3) camionetas 4x4 uniformadas destinadas a la Estación de Policía del municipio de El Espinal, adscrita al Departamento de Policía Tolima.

Este fortalecimiento de la Fuerza Pública constituye una acción preventiva concreta, en tanto incrementa la capacidad de movilidad, control territorial y reacción institucional, contribuyendo de manera directa a la prevención de la llegada o reconfiguración de estructuras criminales sucesoras del paramilitarismo en el departamento.



Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS
Director de Seguridad y Orden Público
Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público

Proyecto: Carlos Alberto Montalvo Osorio – Contratista Dirección de Seguridad y Orden Público